

# GACETA MÉDICA

DE

## COSTA RICA

### REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPUBLICA.

Encargado de la edición,

la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Dirigir la correspondencia á la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Para anuncios de Europa ó suscripciones, dirigirse al Doctor Alberto Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en París, 4, rue Papillon, quien está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción adelantada por un año, es de ₡ 4.00.— Precio de un número, ₡ 0.50. El precio de avisos, convencional.

Año IX

San José de Costa Rica, Abril de 1905

Núm. 7

## El nuevo Gabinete Eléctrico

No es poca fortuna la de haber nacido en una época, que, como la nuestra, ha visto surgir tantos y tan útiles descubrimientos. La electricidad es tal vez uno de los agentes que mayores sorpresas nos han dado. Obligada no hace mucho á marchar siempre por los alambres conductores, abandona ya sus antiguas amarras y saltando de un poste á otro en ondas inmensas é invisibles, pone en comunicación los dos hemisferios; ó bien, escapándose bajo la forma de efluvios en los aparatos de alta frecuencia ó de misteriosas radiaciones X en las ampollas de vidrio en que se ha hecho el vacío, presta cada día, en medicina, nuevos é importantes servicios.

Es bien sabido que en los rayos Roetgen tenemos un valioso auxiliar para la localización de los cuerpos accidentalmente introducidos en el organismo, para el diagnóstico de la tuberculosis, cálculos, fracturas, luxaciones, etc., y que los resultados obtenidos en el tratamiento de ciertos cánceres, los cutáneos, de algunas otras enfer-

medades, lupus, mycosis fongoide, tiña, acnea y leucemia, son muy dignos de ser tomados en consideración.

El gabinete que el señor D. J. Brunetti ha instalado con sus propios recursos, y que la Facultad ha subvencionado, viene, pues, á remediar una necesidad que ya se hacía sentir.

Su aparato de rayos X, fabricado por la casa Kny Scheerer C<sup>o</sup> New York, está provisto de un interruptor construído por el señor Brunetti que evita el gasto de platino del que viene con el aparato. La bobina de inducción recibe la corriente alternativa que suministra la compañía de luz eléctrica, después de haber atravesado un transformador industrial. En el circuito del tubo de Crookes se ha intercalado una *válvula de Villard*, cuyo aspecto, á primera vista, es el de otra ampolla radiógena, pero cuya función es muy diferente: por medio de electrodos en aluminio que no dejan pasar las descargas eléctricas de vuelta, la válvula mencionada evita la pulverización del platino del anticatodo, el cual se deposita sobre las paredes del vidrio y las ennegrece, disminuyendo así su transparencia.

Los tubos radiógenos, numerosos y de varios modelos (Bugnet-Chabaud con refrigerador de agua, etc.) están provistos del *osmo-regulador de Villard*, ingenioso aparatito fundado en el principio de la permeabilidad del platino para el hidrógeno, cuando se ha calentado al rojo; la experiencia ha demostrado que á medida que un tubo de Crookes funciona, el vacío se hace más perfecto debido á la absorción del poco aire que contiene por los electrodos y por las paredes del vidrio. Llegá un momento en que la ampolla, aparentemente intacta, no se deja atravesar más por la corriente, y queda inutilizada si no se halla provista del osmo-regulador de que hemos hablado: calentando el platino en la lámpara de alcohol, el hidrógeno de la llama pasa en la ampolla que recobra así el gas perdido; un dispositivo especial permite también hacer salir el gas mediante la aplicación del mismo procedimiento. El estado de rarefacción del tubo de Crookes interesa especialmente al radioterapeuta, pues los rayos son tanto más penetrantes cuanto más "duro" ó vacío se encuentre. Es evidente que las lesiones profundamente situadas bajo los tegumentos no serán alcanzadas sino con rayos muy penetrantes, de donde se desprende la necesidad de conocer la *calidad* de rayos que un tubo nos suministra. Esto se consigue con el *radiómetro de Benoist*, instrumento que no vimos en el gabinete del señor Brunetti, pero que según nos manifestó, pronto construirá, pues dicho sea de paso, este laborioso y modesto electricista, es muy hábil en la fabricación de aparatos. Por otra parte, el radiómetro no tiene nada de complicado. Se compone de un disco de plata rodeado por doce láminas de aluminio, dispuestas como las gradas de una escalera de caracol, cuyo espesor varía de uno á doce milímetros. Basta fijarse en cual de las doce láminas presenta, expuesta á los rayos, el mismo tinte que el disco de plata del centro, para determinar inmediatamente la penetrabilidad de los rayos X. Si la última grada de aluminio aparece con el mismo color que el disco de

plata, los rayos serán de los más penetrantes, si por el contrario, es la grada de un milímetro de grueso la que absorbe la misma cantidad de rayos que el centro, éstos serán los menos penetrantes. Entre las dos cifras extremas, 1 y 12, tenemos los números intermedios.

No basta conocer la *calidad* de los rayos, es necesario para evitar las radiodermitis, á veces muy graves, conocer su *cantidad*, pues los rayos Roetgen, como cualquiera otro agente terapéutico, deben ser empleados con tiento y medida. Si su calidad, acabamos de verlo, varía con el grado de rarefacción de la ampolla, su cantidad depende de la fuerza eléctrica que atraviesa el tubo en un momento dado. El voltaje de la corriente eléctrica que suministran los dinamos de Los Anonos, varía mucho de un momento á otro, á veces falta por completo, como puede notarlo cualquiera por los frecuentes interrupciones del tranvía. Estas variaciones se traducirán en la ampolla por una cantidad más ó menos grande de rayos. Por eso el señor Brunetti se ve obligado, durante las radioscopías, á tener siempre en la mano la manivela del rheostat para impedir el paso de una cantidad demasiado fuerte de electricidad, lo que él determina, de una manera aproximativa, por el brillo más ó menos intenso del tubo. Existe un aparato, el *radiocromómetro de Holzknecht*, que permite apreciar la cantidad de rayos emitidos por una ampolla. Este médico de Viena ha encontrado ciertas sales, de cuya composición guarda el secreto, capaces de tomar diferentes tintes bajo la influencia de los rayos Roetgen, según la cantidad que de ellos reciben. Poniéndolas al lado de la región que se trata, y comparado su color con el de una escala compuesta de doce platillitos cuyo tinte varía del verde tierno al verde intenso, se determina el número de H. ó holzknechts, absorbidos. Aunque los resultados obtenidos con este radiocromómetro, son generalmente buenos, es innegable que guiándose por sus indicaciones se han producido quemaduras con una cantidad de H considerada como inofensiva. Se hacía, pues, necesario un método más exacto. Gaiffe lo ha encontrado intercalando en el circuito un miliamperometro cuya aguja da á conocer las variaciones en la cantidad de electricidad que atraviesa el tubo y por consiguiente en la cantidad de rayos X. Este último perfeccionamiento es el que el señor Brunetti tiene proyectado establecer. No son las radiodermitis el único inconveniente de la aplicación inconsiderada de rayos X. Fuera de las depilaciones, por lo general pasajeras, ha sido demostrado, por experiencias en los animales (Chaluppecky) y observaciones en el hombre, el peligro que puede tener para el ojo el empleo de este método cuando no se procede con prudencia. Recordemos el caso (1) de aquel individuo tratado durante 10 meses, por un epiteloma de la región temporal y en el que se presentó, á pesar de la protección con la máscara de plomo, una pa-

(1) Presse Medicale—21 Janvier 1905. F. de Lapersonne. Action des rayons X sur l'oeil et rudiotherapie oculaire.

noftalmia que obligó á enuclear el órgano. Por eso los especialistas aconsejan no emplear más de 8 á 10 holzknechts, cerca del ojo.

Es de sentirse que el Gabinete Eléctrico no disponga todavía de material para radiografías, pues si bien es cierto que á menudo el examen radioscópico basta para darnos los informes que pedimos, también lo es que en muchos casos la placa sensible viene á poner de manifiesto detalles que han podido escapar al ojo más ejercitado.

Además, las radiografías son necesarias para localizar los cuerpos extraños. Recuerdo que en la policlínica de Ginebra, cuando se acababan de instalar los rayos X, quisimos hacer uso de la radioscopía para encontrar la aguja que una lavandera se había clavado en la mano. La aguja aparecía claramente situada en medio del segundo espacio intermetacarpiano; ligero, el bisturí y una buena incisión en el lugar indicado, con resultado completamente negativo. Vuelta á mirar al fluoroscopio... la aguja parecía cambiar de posición según el plan bajo el cual se la miraba. Abandonamos los falaces rayos y dirigiéndonos por el tacto pudimos encontrarla casi delante del tercer metacarpiano y muy cerca de la palma de la mano. Poco tiempo después (invierno de 1898) llevan al Hospital á un obrero que había recibido un balazo en el abdomen. Un camarada nuestro, el Dr. Secheyay, pudo localizar la posición exacta de la bala sin servirse de ninguno de los aparatos que hoy se usan con ese objeto—el de Contremoulins, por ejemplo.—Para conseguirlo, empleó un procedimiento geométrico, que nos permitimos recomendar al señor Brunetti, si no dispone de otro mejor, para cuando le llegue un caso análogo, lo que no tiene nada de remoto, sobre todo en época de agitación política. He aquí la manera de proceder:

1º—Fijar bien el tubo de Crookes en una regla horizontal que se adapta por medio de una corredera al mástil vertical de un trepié de hierro;

2º—La placa sensible envuelta en papel de aguja y provista de una cuadrícula de alambre se fija sobre una lámina de plomo que impide la difusión de los rayos, en una mesa perfectamente horizontal;

3º—Colocar el tubo de Crookes, por medio de la plomada, de manera que su *foco* quede en línea vertical con el *centro* de la placa y medir con exactitud esta distancia, que llamaremos H.;

4º—Colocar con cuidado y de una vez, la parte que se va á radiografiar sobre la placa, después de haber pintado con una sustancia colorante la cuadrícula metálica para que su imagen se reproduzca también en la piel. Radiografiar;

5º—Sin mover placa ni enfermo, hacer una segunda radiografía, después de haber corrido la regla sobre la cual está fijado el tubo, una pequeña distancia, que mediremos exactamente y llamaremos A.;

6º—Obtener la fotografía, en la cual veremos una imagen

doble del proyectil; medimos entonces la distancia entre puntos homólogos de dichas imágenes; sea B la distancia obtenida;

Ya tenemos todos los elementos necesarios para determinar la profundidad x á que se halla la bala, aplicando la siguiente fórmula:

$$X = \frac{B}{A} \frac{H}{1-B}$$

Supongamos que B=28 milímetros, H=360 m. m., A=152 m. m. Luego:  $X = \frac{28 \times 360}{152 \times 28} = 56$  m. m.

Es muy probable que esta cifra de 56 m. m. nos indique la distancia *oblicua* de la bala á la piel y el cirujano necesita conocer, para su incisión, el camino vertical. Debemos, pues, determinar la proyección vertical y marcar con el nitrato de plata el punto de la piel en que debe hundirse el bisturí. Para eso, hemos tenido cuidado de colocar en la superficie superior de la parte que se va á radiografiar, un anillo metálico por cuyo centro pasa la vertical bajada del foco del tubo al centro de la placa. Obtendremos entonces en la fotografía las imágenes del anillo, de la cuadrícula de alambre y de la bala. Medimos en esa fotografía la distancia del centro del anillo al centro de la bala, distancia que llamaremos D y aplicamos la siguiente fórmula:

$$Z = \frac{D X}{H} \quad \text{Supongamos } D=42 \text{ m. m.} \\ \text{X y H. nos son ya conocidas.}$$

Tenemos:  $Z = \frac{42 \times 56}{360} = 6,5$  m. m. cifra que nos indica la dis-

tancia entre la proyección oblicua y la proyección vertical y que fácilmente determinamos sobre la fotografía, midiéndola en la recta que una el centro de la placa con la imagen de la bala, á partir de ésta. Gracias á la cuadrícula, cuya imagen se encuentra igualmente grabada en la piel y en la fotografía, podemos marcar en aquélla un punto dado de ésta. ¿De dónde han salido las dos fórmulas anteriores? Ahí está el mérito del colega ginebrino que supo utilizar á tiempo "sus lejanos conocimientos de álgebra y geometría" (2). Su primera fórmula proviene de la resolución de una ecuación que se establece comparando dos pirámides que son semejantes, porque según reza un teorema, están formadas por tres rectas que se cortan en un punto y que á su vez son cortadas por dos planos paralelos. En cuanto á la segunda, proviene de la resolución de otra ecuación que se ha obtenido comparando dos triángulos, que son semejantes porque dos de sus lados homólogos están sobre una recta común, mientras que otros dos son paralelos. El tubo de Crookes ha formado por la intersección de sus rayos luminosos en sus diferentes posiciones, las pirámides y triángulos de que acabamos de hablar.

(E) Etude sur la localisation des corps étrangers au moyen des rayons Roetgen, par le Dr. Ad. Secheyne Geneve—1899.

Cuando se trata de determinar un punto del cliché sobre una parte del cuerpo que durante la radiografía no estaba en contacto con la placa sensible, entonces es necesario poder reconstituir este último plan, lo que se logra por medio de cartones ó latas cortadas ad hoc. El temor de dar estas últimas á los lectores de la Gaceta, nos hace variar de asunto y eso sin salirnos del Gabinete Eléctrico, donde los médicos encontrarán diferentes maneras de utilizar las corrientes alternativas de alta frecuencia, tales como el gran solenoide para la autoconducción, la bobina bipolar de D'Arsonval y el resonador de Oudin. El señor Brunetti tiene además á su disposición el martillo para el masaje vibratorio y otros aparatos más conocidos, aunque no menos importantes, que aguardan impacientes á los enfermos cuyas dolencias deban beneficiar de las últimas novedades electroterápicas.

Pero éste es ya un nuevo capítulo que reservamos para el próximo número.

C PUPO

## Actas de la Facultad de Medicina

7ª SESIÓN ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el siete de Marzo de mil novecientos cinco, con asistencia de los Doctores Francisco J. Rucavado, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Fernando Iglesias, Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, vocales.

Art. I.—Por ausencia del Secretario se nombró Secretario\* ad hoc al Doctor Fonseca Calvo.

Art. I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III—Dio cuenta el Secretario de que se había pasado el siguiente oficio:

Facultad de Medicina  
de la  
República de Costa Rica

Nº 10

San José, 28 de Febrero de 1905

*Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento*

Pendiente aún la resolución final del Concurso Médico Científico Nacional que se abrió en 1901 con este tema: *Medios prácticos de evitar en Costa Rica que las mieles de café infecten las aguas de los ríos.* Y habiendo estado interesado el Supremo Gobierno en la resolución de problema tan importante para la Higiene pública. Y como la Comisión compuesta por los señores don Federico Tinoco, don Santiago Alvarado, don Carlos Wahle y don Walter J. Field, que nombró esa Secretaría para que estudiara con el Jurado Calificador del Concurso el sistema de depuración bacterial de las mieles de café por los tanques sépticos, encareció al Supremo Gobierno que hiciera alguna instalación para juzgar con acierto del resultado de los tanques sépticos, la Facultad de Medicina se toma la libertad, por mi medio, de preguntar á V. si se hicieron las instalaciones del caso ó algunas experiencias, pues en ellas se basaría este Centro para resolver, en un todo de acuerdo con el Supremo Gobierno, el Concurso referido.

En la negativa, este Centro oiría con sumo gusto el parecer de esa Secretaría, para, en la próxima cosecha de café, ver como sería mejor verificar esos ensayos, á fin de que las experiencias sirvieran para que tanto el Supremo Gobierno como la Facultad de Medicina

diesen honroso final al Concurso, ya que en él cree este Centro se encuentran ambos ligados moralmente.

Con sentimientos de mi más alta consideración, soy de V. muy att<sup>o</sup> y s. s.,

*El Presidente.*

Y que en contestación al oficio transcrito, la Secretaría de Fomento envió el oficio que sigue: "N<sup>o</sup> 199.—San José, 6 de Marzo de 1905.—Señor Presidente de la Facultad de Medicina. —P.—Me refiero á la atenta nota de V. de 28 de Febrero ppdo.—Con fecha 28 de Octubre de 1903, esta Secretaría contestó lo que era del caso, al oficio que le dirigió el señor Presidente del Jurado Calificador del concurso Médico Científico Nacional, relativamente á los ensayos para juzgar con acierto de la eficacia del trabajo presentado sobre el tema "Medios prácticos de evitar en Costa Rica que las mieles de café infecten las aguas de los ríos."—Soy de V. att<sup>o</sup> y s. s., (f.) José Astúa Aguilar." La Junta, *considerando:* que en el beneficio de café del señor don Marcial Peralta, establecido en Escasú, se ensayó el sistema de la depuración bacterial de las mieles del café por los tanques sépticos del Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez, ensayo que observó el Médico del Pueblo de Escasú, Doctor don Carlos Pupo; y que actualmente se trata de establecer seriamente en el dicho beneficio una planta de depuración bacterial de las mieles, cuya construcción dirigirá el mismo Ingeniero Jiménez Núñez,

*Acordó:*

a) Comisionar honoríficamente á los Doctores don Carlos Pupo y don Rafael Calderón Muñoz para que estudien la resolución del problema del Concurso Médico Científico Nacional que propuso el Ingeniero don Enrique Jiménez Núñez, ya sea en el beneficio de don Marcial Peralta ó en cualquiera que tengan á bien, y emitan su voto razonado y detallado, considerando el sistema de la depuración bacterial de las mieles del café, por su doble aspecto: científico y económico, y aconsejen á este Centro acerca de la resolución que debe dar.

b) Este voto debe ser presentado al Secretario de la Facultad de Medicina, lo más tarde, el cuatro de Noviembre próximo.

c) Recibido el voto, la Junta de Gobierno convocará la Junta General para resolver definitivamente el asunto y poder conceder ó no el premio ofrecido, el próximo seis de Diciembre.

d) Cada miembro de esta Comisión podrá disponer de cien colones para los gastos que le ocasione este trabajo.

e) Y, aun cuando la Secretaría de Fomento, en la nota n<sup>o</sup> 199 del seis de Marzo en curso, lo que dice es, refiriéndose á su anterior nota n<sup>o</sup> 207 del 28 de Octubre de 1903, que: "el Gobierno ve con marcado interés el asunto de que se trata y ansía vivamente que cuanto antes obtenga la solución deseada, para satisfacer así una de las necesidades que más directamente se relacionan con las mejoras de la higiene pública; mas no obstante la buena voluntad que abriga para seguir prestando su contingente en los ensayos, con el objeto de juzgar de la eficacia del trabajo, no le es dable en la actualidad poder proporcionar al Jurado los fondos que los trabajos demanden y que de seguro han de ser de bastante significación, por no permitirlo lo reducido del presupuesto del ramo correspondiente." "te...", la Junta cree de su deber dar cuenta al Supremo Gobierno de esta resolución é invitarlo á que nombre el ingeniero que tenga á bien para que, en su ramo dé éste á los Doctores Calderón y Pupo las luces que sean menester y contribuya á formar su opinión.

f) A fin de que con sus conocimientos sobre el beneficio de café, ayuden en su labor á la Comisión de la Facultad, suplicar á don Fabián Esquivel y á don Santiago Alvarado, así como á don Paul Buron, se sirvan prestar su valioso concurso en lo que corresponde de este asunto, ya emitiendo opinión aislada sobre el sistema de depuración bacterial de las mieles del café por los tanques sépticos, ya en conjunto con los señores dichos. Y

g) Poner á la disposición de las personas en este acuerdo nombradas, los documentos é informes que existan en el Archivo de la Facultad ó que pueda cualquiera de sus miembros proporcionar.

Art. IV.—Se leyó y aprobó la siguiente acta:

"Examen del Doctor Francisco Arana Chavarría.—En la ciudad de San José, á los tres días del mes de Marzo de mil novecientos cinco. —Salón de la Facultad de Medicina.— Los infrascritos, médicos comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República de Costa Rica, para verificar en los días ocho, nueve y diez de los corrientes las tres pruebas reglamentarias previas la incorporación á que fue sometido el Mé-

dico y Cirujano don Francisco Arana Chavarría, graduado de la Facultad de Medicina de Berlín, Alemania,

*Certifican:*

Que han cumplido con el Reglamento de Incorporaciones de mil novecientos tres, siendo dicho señor Francisco Arana aprobado por mayoría de votos.

El Presidente,  
F. J. RUCAVADO

Secretario,  
FERNANDO IGLESIAS

*Vocales:*

MARCOS ZÚÑIGA

R. CALDERÓN MUÑOZ

P. J. VALVERDE

Art. V.—Del Juzgado del Crimen en Primera Instancia de la provincia de Cartago se recibió la causa seguida contra Fidel Segura, por lesiones á Jesús Gamboa, cuyo último auto, dictado á las tres de la tarde del día trece de Marzo de mil novecientos cinco, dice: "Apareciendo contradicción entre los dos dictámenes médico-legales, visibles á los folios nueve frente y doce vuelto, vertidos por el señor Médico del Pueblo de este cantón y el de la villa del Paraíso, respectivamente, remítanse estos autos á la Facultad de Medicina, á fin de que resuelva las siguientes cuestiones: 1<sup>a</sup>) Habiendo sido tratada científicamente la lesión causada al joven Gamboa, en cuánto tiempo pudo haber recuperado el uso de los dedos heridos. 2<sup>a</sup>) Habiendo sido tratada la lesión científicamente, sería posible que no quedase impedimento ó torpeza de por vida en los movimientos de los dedos.—(f.) Alberto Jiménez O.—(f.) Nabor Campos,—Srio."

Se comisionó para que estudien el expediente é informen, á los Doctores Marcos Zúñiga y F. J. Rucavado.

Art. VI.—La alumna de la Escuela de Obstetricia, Elvira Madrigal Mora solicita en forma que se la admita al examen de grado, previo el conferimiento del título de Obstetrica. Estando sus atestados completos, se resolvió de conformidad.

Art. VII.—El señor Presidente de la Junta de Educación de San José consultó á la Facultad si sería conveniente retirar de las escuelas á los alumnos que tuviesen tos ferina.—Se le contestó que la tos ferina está extendida por todo San José, y aun fuera de San José; que en consecuencia, no es del caso retirar de las escuelas á los niños que tengan tos ferina, salvo á los que estén en el segundo período de la enfermedad.

La sesión se levantó á las once de la noche.

F. J. RUCAVADO,  
*Presidente*

R. FONSECA CALVO,  
*Srio. ad-hoc*

8<sup>a</sup> SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el veintisiete de Marzo de mil novecientos cinco con asistencia de los Doctores: Francisco J. Rucavado, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Fernando Iglesias, Fiscal; Pánfilo J. Valverde, Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia del Secretario funcionó como Secretario ad hoc, el segundo vocal, Doctor Fonseca Calvo.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se trajeron á la vista las actas de exámenes de las alumnas de la Escuela de Obstetricia aplazadas en los exámenes de fin de curso verificados en Diciembre último: Y son: acta 24 del trece de Marzo; alumna examinada, Josefina Cordero Loría. Asignatura: Anatomía. Fue aprobada por unanimidad de votos. Acta número 25, del 15 de Marzo; alumna examinada, Jesús Bolaños. Asignaturas: Embriología y Embarazo. Fue aprobada por mayoría de votos. Las dos actas fueron aprobadas.

Art. IV.—Léida que fué el acta número 26 en la cual se aprueba por unanimidad de votos á las alumnas de la Escuela de Obstetricia, Estela Molina de Bertoline, Julia Lizano v. de Sánchez y Elvira Madrigal Mora que se presentaron á exámenes de grado para optar el título de Obstétricas, y estando presentes las citadas, en la Sala, el Presidente las juramentó en forma y les entregó el diploma correspondiente. Después les encareció la unión y el estudio constante así como que procuraran no abandonar ninguna de las buenas prácticas de la Maternidad por adoptar procedimientos empíricos.

Art. V.—Del Juzgado del Crimen de Puntarenas se recibió el exhorto expedido en la causa seguida contra Pilar Sánchez por lesión en perjuicio de Petra Sánchez para que la Facultad diga qué dictamen médico legal debe prevalecer de los que en el proceso aparecen. Se comisionó para que estudien el punto y propongan la resolución á la Junta, á los Doctores Iglesias y Fonseca Calvo.



Art. VI.—De la Sala Segunda de Apelaciones de la Corte Suprema de Justicia, se recibió la causa seguida contra Luis Barquero y Rafael Charraun por hurto á Juan Mora Corrales, a fin de que la Facultad dictamine “para mejor proveer, con vista del menor Luis Barquero, si éste tuvo ó no discernimiento y malicia al cometer el delito. El Magistrado Herrera no decreta la consulta á la Facultad de Medicina porque cree que tratándose de dos dictámenes dados por el mismo médico, en el cual el segundo es rectificativo del primero, ésta no procede.—(f.) Ezequiel Herrera. (f.)—Ramón Bustamante.—(f.)—Elías Castro.—(f.)—Amadeo Johanning,—Srio”. Se comisionó para que dictaminen á los Doctores J. Rucavado y P. J. Valverde.

Art. VII.—En la causa seguida contra Pedro Chaves Ramos por homicidio de la que fué Teodora Jiménez, la Facultad acordó por mayoría de votos, contestar á la Sala Segunda de Apelaciones, que se adhiere en un todo al dictamen del Doctor Prestinary, Médico Director del Asilo Chapuí.

Art. VIII.—El señor don Jorge Lara Iraeta, mayor, soltero, vecino de San José, Médico y Cirujano de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, presenta sus títulos y el correspondiente recibo de la Tesorería de la Facultad; constancia de haber pagado los derechos correspondientes á la incorporación en este Centro, y una solicitud para que se le señalen días y horas á fin de verificar los exámenes reglamentarios. La Junta acordó señalarle los días 29, 30 y 31 de marzo en curso para las tres pruebas, escrita, oral y práctica; y nombró el siguiente tribunal:

Francisco J. Rucavado (Ginecología y Obstetricia);  
 P. J. Valverde (Medicina interna y Cirugía);  
 F. Iglesias (Materia Médica, Terapéutica y Medicina Legal);  
 R. Fonseca Calvo (Fisiología é Higiene);  
 M. Zúñiga (Embriología, Histología y Anatomía humanas).  
 Art. IX.—El art. VIII anterior fué aprobado definitivamente.

Art. X.—Se recibió de nuestro Ministro en Wáshington, unos recortes de periódicos que tratan sobre usos del apéndice. Considerándolos importantes, se comisionó al Doctor Zúñiga para que los traduzca del inglés, idioma en que están escritos y los publique en la Gaceta Médica.

Art. XI.—Las alumnas de la Escuela de Obstetricia: Josefina Cordero y Jesús Bolaños, solicitan su inscripción en el Segundo Curso de la Escuela. Estando en regla sus atestados, se accedió.

Art. XII.—La alumna de la Escuela de Obstetricia, Angelina Hidalgo, que perdió el curso el año próximo pasado, solicita que, como alumna libre se le permita repetir el curso. Estando en regla sus atestados, se accedió.

Art. XIII.—Se ordenó al Tesorero pagar el valor de una docena de tubos de ensayo para la Maternidad.

Artículo XIV.—Se reformó el artículo I de la Escuela de Obstetricia, el cual debe leerse así: “La Escuela de Obstetricia de la Facultad de Medicina está sujeta á la inspección inmediata de la Junta de Gobierno de esta Facultad cuyo Presidente será el Rector”. El art. II queda así: “Es potestativo de la Junta de Gobierno nombrar y remover de sus puestos, cuando lo crea conveniente, á los profesores y empleados de la Escuela”. Se acordó someter estas disposiciones á la Junta General.

Art. XV.—Siguiendo las correctas prácticas del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, la Junta prohibió terminantemente sacar fuera de la Maternidad cualquier objeto de ella, así sea ropa, ó sean instrumentos de cirugía, etc.

Art. XVI.—El Doctor Iglesias hizo moción para que, á partir de esta fecha, la Junta no conozca de ningún título, de nacional ó extranjero, que no esté debidamente autenticado, como lo prescribe el artículo 22 del Reglamento General de la Facultad de Medicina. Fue aprobada por unanimidad de votos la moción, y se acordó publicarla en algunos diarios de la capital, y en el oficial.

Art. XVII.—El art. XVI anterior fue aprobado definitivamente.

La sesión se levantó á las once de la noche.

F. J. RUCAVADO,  
 Presidente

P. J. VALVERDE,  
 Srio. ad hoc

9ª SESIÓN ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el tres de Abril de mil novecientos cinco, con asistencia de los Doctores: Francisco J. Rucavado, Presidente; Fernando Iglesias, Fiscal; Pánfilo J. Valverde, Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad hoc el Primer Vocal, Doctor Valverde.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

P.

Los infrascritos, comisionados por esa Facultad para dictaminar en la causa seguida contra Fidel Segura por lesiones á Jesús Gamboa, dicen:

- a) Que leyeron el expediente y examinaron al susodicho Gamboa;
- b) Que debe contestarse al señor Juez del Crimen de Cartago, lo siguiente: la herida debió sanar, científicamente tratada, en nueve días; pero por no haber sido curada á tiempo, dejará impedimento de por vida de los dedos segundo y tercero.

San José, 31 de Marzo de 1905.

F. J. RUCAVADO

MARCOS ZÚÑIGA

Art. IV.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

P.

Los infrascritos, comisionados por la Facultad para dictaminar en la causa seguida contra Luis Barquero y Rafael Charraun, por hurto en perjuicio de Juan Mora Corrales, dicen:

- 1º) Que leyeron el expediente;
- 2º) Que examinaron al indiciado Luis Barquero; y
- 3º) Que su parecer es que Barquero obró con discernimiento.

San José, 3 de Abril de 1905.

P. J. VALVERDE

G. RUCAVADO

Art. V.—Se leyó la siguiente acta:

#### EXAMEN DEL DOCTOR DON JORGE LARA IRAETA

En la ciudad de San José, á los tres días del mes de Abril de mil novecientos cinco. Salón de la Facultad de Medicina. Los infrascritos, médicos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República de Costa Rica, para verificar en los días veintinueve, treinta y treinta y uno de marzo del año en curso las tres pruebas reglamentarias, previas la incorporación á que fue sometido el Médico y Cirujano don Jorge Lara Iraeta, graduado de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norte América,

*Certifican:*

Que han cumplido con el Reglamento de Incorporaciones de mil novecientos tres, siendo dicho señor aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario,  
R. FONSECA CALVO

El Presidente,  
F. J. RUCAVADO

Vocales:

P. J. VALVERDE

F. IGLESIAS

M. ZÚÑIGA

Art. VI.—La Junta acordó comprar un esqueleto de mujer para el servicio de la Escuela de Obstetricia. Se comisionó para ello á la Secretaría.

Art. VII. Se acordó pagar veinticinco colones (¢ 25-00) al Cirujano Dentista don Octavio J. Silva, y veinticinco colones (¢ 25-00) al Dr. don Marcos Zúñiga por la elaboración del Reglamento General de la proyectada Escuela de Cirugía Dental.

Art. VIII.—Los dos artículos VI y VII anteriores, fueron aprobados definitivamente. La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

F. J. RUCAVADO,  
Presidente

P. J. VALVERDE,  
Srio. ad hoc.

## Academia de Medicina y Ciencias Naturales de Costa Rica

En nuestro número anterior se publicó la circular que el señor Presidente de la Facultad de Medicina dirigió á los señores médicos de la República, invitándolos á reorganizar la Academia y á seguir la tarea con empeño. También se publicaron algunas contestaciones recibidas. Hoy damos á conocer las que últimamente han llegado, mientras nos podemos dar el gusto de publicar algunos trabajos de la Academia.

*Señor Doctor don F. J. Rucavado,  
Presidente de la Facultad Médica*

San José

He tenido el honor de recibir su muy interesante comunicación, en que trata del restablecimiento de la Academia de Medicina y Ciencias Naturales.

No dudo que este proyecto tendrá buena acogida por todos los que se interesan en el progreso de Costa Rica. Más de un problema de nuestra patología tropical, que ofrece campo tan vasto y poco recorrido, podrá ser ilustrado por la experiencia y observaciones de los que lo han estudiado.— Por otra parte, existen en nuestra flora plantas á que el pueblo atribuye propiedades curativas, reales ó imaginarias, que convendría estudiar experimentalmente. Cierto es que la carencia de laboratorios adecuados, de biblioteca en que pueda consultarse el movimiento científico, y sobre todo, como V. muy bien lo indica, la falta de profesionales cuya situación les permita dedicarse á trabajos de investigación y estudio, podrán ser obstáculos para que la futura Academia no dé todos los frutos que fueran de desearse.

Sin embargo, muchas veces la buena voluntad y el trabajo llegan á suplir las deficiencias del medio en que se vive y como es de esperar que ni una ni otro han de faltarnos, termino haciendo los votos más sinceros por la prosperidad de la Academia que en buena hora se ha tenido la idea de restablecer.

Soy de V. muy atento servidor y amigo,

C. PUPO

Escasú, 22 de Marzo de 1905.

República de Panamá.—Bocas del Toro, 18 de Marzo de 1905.

*Señor Doctor don F. J. Rucavado, Presidente de la  
Facultad Médica de la República de Costa Rica.*

Muy distinguido Doctor:

Con verdadero placer he recibido vuestra circular de tres del corriente, cuyo objeto es la reorganización de la "Academia de Medicina y Ciencias Naturales de C. Rica".

Me es muy sensible, por encontrarme hoy en este lugar, no poder tener el honor de contribuir personalmente á la realización de tan laudable fin; pero prometo aprovechar las ocasiones para coadyuvar en cuanto pueda con mi humilde grano de arena.

Bravo por los laboriosos comprofesores que así aman la ciencia. Adelante.

La Facultad Médica y el pueblo costarricense os lo agradecerán mañana.

Siempre vuestro compañero afm<sup>o</sup> s. s.,

JOSÉ LÓPEZ CANTILLO

San Ramón, 12 de Marzo de 1905

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

San José.

Señor:

En nota del 3 del corriente mes, que he recibido hace tres días, hace recuerdos el señor Presidente de la Facultad de Medicina de la "Academia de Medicina y Ciencias Naturales de Costa Rica", que se fundó el 26 de Junio de 1899, bajo los nobles auspicios de unos pocos médicos.

En esa nota el señor Presidente de la Facultad excita á todos los médicos del país para que contribuyan, por su amor á la ciencia y á la patria, con su buena voluntad á la reorganización de aquella Academia.

Señor Secretario: yo por mi parte me adhiero á los deseos de la generalidad de los médicos de Costa Rica y que deben de ser en el sentido de una reorganización con buenas bases para el establecimiento de una mejor reciprocidad en la parte moral é intelectual para el bienestar de la comunidad de Costa Rica.

S. s. servidor,

DR. M. CABEZAS

Limón, C. R.—25 de Marzo de 1905.

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

San José.

Señor:

Recibí la atenta circular del 3 de este mes, en la cual se sirve participarme que la Facultad ha tenido á bien excitar á los señores miembros de la Academia de Medicina y Ciencias Naturales para que vuelvan á la labor de la Academia, para lo cual se les ofrecen los salones de la Facultad.

Agradezco mucho el envío de la circular y espero que la Academia ha de progresar aceptando la fina invitación que se le hace.

Soy del señor Secretario muy att<sup>o</sup> y s. s.,

EMILIO ECHEVERRÍA

Filadelfia, 30 de Marzo de 1905

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

San José.

Señor:

Tengo el honor de acusar á Vd. recibo de la nota circular del señor Presidente de ese Alto Cuerpo, de 3 del actual; lo que no había hecho antes por enfermedad.

Abundo en las levantadas ideas, expuestas en la referida nota sobre la profesión, y gustoso contribuiré, en la medida de mis fuerzas, á todo lo que tienda al mejoramiento, prestigio é ilustración de la clase médica.

Soy del señor Secretario att<sup>o</sup> s. s.,

GREG. PEÑA

San José, 5 de Abril de 1905

*Señor Presidente de la Facultad de Medicina*

En contestación á su atenta nota, referente á la reorganización de la Academia de Medicina y Ciencias Naturales, no tengo sino que repetir á Ud. lo que privadamente le he manifestado: que trabajaré por su reorganización con el mismo entusiasmo y buena voluntad con que lo hice durante su existencia anterior,

Dando á Ud. las más expresivas gracias por su fineza, quedo de Ud. como siempre, afm<sup>o</sup> s. svdor. y amigo.,

MARCOS ZÚÑIGA

## La fotografía en Medicina Legal

Al Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad, D. Víctor Díez y Fernández

Mr. Christian ha presentado á la Sociedad de Medicina legal de París un informe sobre el fascículo, publicado recientemente por el profesor monsieur Strassmann, de Berlín, que completa los conocimientos que poseemos acerca de las aplicaciones de la fotografía en Medicina legal.

Ya en 1888, Limman, en la última edición de su *Tratado de Medicina legal*, se condolía de que no fueran más frecuentes las aplicaciones de la fotografía al estudio, examen y descripción del cadáver. Sauder, Odelvecht y otros son de la misma opinión; se expresan con idénticas frases y análogos conceptos. Mas el venerable maestro de Strasbourg, Tourdes, fue el primero—1862—que empleó la fotografía para dilucidar ciertas cuestiones de identidad, y también para conservar la imagen de ciertas piezas interesantes.—Así lo consigna el profesor berlinés, y hace un caluroso elogio y rinde homenaje de justicia al docto maestro de Strasbourg.

Para el profesor Strassmann es facilísimo demostrar todas las ventajas que reporta la fotografía á la Medicina legal, y, como hace notar, ninguna descripción por bien hecha que esté, sabrá igualar la precisión y exactitud de una prueba fotográfica. El cadáver que se descubre con una presunción de crimen, suicidio ó accidente, será importantísimo fotografiarle en la posición en que ha sido descubierto, antes que nadie le toque y mucho menos que se le haya levantado del sitio en que se le halló; en el medio en que se encuentra un cadáver, existen mil particularidades y detalles interesantísimos para los verdaderos peritos, que desaparecen desde el momento en que es trasladado á la camilla para trasportarle á la mesa de autopsia. Con frecuencia

uno sólo de estos detalles, á veces el más insignificante de los vestigios ó pruebas materiales, á los ojos del vulgo, vasta para orientar á las personas expertas, y, ya en el art. 327 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal, se determina que, cuando fuese conveniente para la claridad y comprobación de los hechos, se hará el retrato de las personas que *hubiesen sido objeto de delito*. Pero en el estudio que examinamos, se trata de fotografiar á los cadáveres con las armas, instrumentos ó efectos que hallen en el lugar en que se descubrieron y en la actitud que tuvieren; además, abona esta idea la circunstancia de que hay objetos que, por su naturaleza, no pueden conservarse en su forma primitiva, aunque se trate de hacerlo del mejor modo posible.

El profesor Strassmann enumera todos los casos en que la fotografía puede ayudar poderosamente á los peritos; en este punto seguramente nadie le contradirá, y no le he de seguir ni consignar todas las consideraciones que hace á semejante propósito; no obstante, un punto de la más alta importancia, por lo que se refiere al diagnóstico, he de consignar, pues, la fotografía manifiesta detalles que escapan á la simple vista. Veamos dos ejemplos bien curiosos: Una señora va á retratarse; la prueba negativa se obtiene admirablemente, pero la positiva se nota que la piel de la cara y la de las manos se halla sembrada de puntos negros. El artista cree que la placa tiene algún defecto y comienza la prueba otra vez, una, dos, varias veces, sacando siempre el mismo resultado; por último obtiene la prueba definitiva, y cuando dos días después la lleva á su cliente, sabe con gran asombro que ésta se halla cubierta de viruelas. De esta suerte, la enfermedad se ha descubierto sobre la placa fotográfica antes que el médico y las personas que rodeaban al enferma lo hubiesen sospechado.

El otro ejemplo se refiere á un sujeto que se retrató con toda su familia; aquél no presentaba ninguna particularidad en su fisonomía, en su coloración, volumen, etc., y, sin embargo, la fotografía le da una apariencia característica de mulato. Al día siguiente tenía una ictericia intensísima.

Se pudieran multiplicar los ejemplos para demostrar los progresos y las aplicaciones de la fotografía á la Medicina legal, con sólo referir los consignados en la obra del Doctor Reiss ó las pruebas de Mr. Fery, en los procesos Dreyfus, Dautriche y otros, y en la diferencia de sensibilidad de las placas, según que sean sometidas á la luz blanca ó la azul; mas, esto nos llevaría lejos del estudio de la obra objeto de estas líneas.

En suma, participamos de la opinión del sabio berlinés Strassmann, y es de desear que la fotografía se aplique con mayor frecuencia á las investigaciones jurídicas. Cuando se piensa en la rapidez que en ciertos casos la descomposición altera los tejidos y los órganos, desapareciendo por completo sus relaciones anatómicas, se está obligado en reconocer y confesar que una fotografía, hecha desde el primer momento, facilitaría singularmente la misión de los médicos forenses, y, sobre todo, impediría que se dedujesen conclusiones erróneas.

No es solamente en los casos de crímenes, y cuando se trata de la inspección de un cadáver, en los que la fotografía pueda ser útil. En los informes de violación y atentados, contra las costumbres, una buena fotografía suministraría elementos ciertos y constantes de apreciación al perito, revelándole una imagen fiel de las partes pudendas extensas de uno y otro sexo, etc.

También en psiquiatría se podría, por el examen de fotografía, encontrar la fisonomía característica del paralítico general, del demente senil, del alienado con estupor, del melancólico etc., etc.,

En una palabra: la fotografía fija los hechos en su aspecto invariable y aporta á los documentos una sinceridad absoluta; en segundo término, ella se

revela como un precioso instrumento de experiencia al hacer visible lo invisible, ora sea por acción química, bien por simple aumento.

FERNANDO BRAVO,  
Médico forense

Santander, 30 de Setiembre de 1905.

(Gaceta Méd. del Norte)

## Nuevo tratamiento de la disentería

*por intermedio del apéndice vermiforme usado como embudo para que los medicamentos lleguen directamente al lugar afectado.*

Un nuevo tratamiento para la curación de la disentería que como es bien sabido, ha ocasionado miles de defunciones entre los soldados en las Filipinas, se está actualmente experimentando en Washington Barracks Hospital, y con tan halagüeños resultados, que hace esperar que esa tan temida enfermedad oriental sea puesta á raya. En estos últimos tiempos se han estado haciendo experimentos terapéuticos con la mayor asiduidad é interés por la profesión médica. La naturaleza del nuevo tratamiento marca un verdadero progreso para la historia de la ciencia médica; y para el público en general constituye la decifración del enigma del uso del hasta ahora tan despreciado apéndice del cuerpo humano, cuya utilidad ha sido por mucho tiempo el tema de discusión entre los sabios. En el experimento que ahora se está practicando en un soldado de las barracas, que sufre de un ataque de fiebre de las Filipinas, se ha utilizado el apéndice como puerta artificial de entrada al abdomen, lo cual permite inyectar medicinas fuertes al través de un canal no empleado hasta el presente.

El Cirujano mayor W. C. Borden, que tiene á su cargo el *Washington Barracks Hospital*, ha tenido un caso muy feliz, pues que el paciente ha sido curado por este nuevo método, y como consecuencia se hacen ya preparaciones para extender más el tratamiento, pues se cree firmemente que muchos de los casos en las posesiones insulares que hasta ahora se habían mirado como incurables, no lo serán en el futuro con el nuevo método de curación al través del apéndice, que probablemente será adoptado en todos los ejércitos. Hace algún tiempo el Sargento Mauld, del Cuerpo de Ingenieros, de vuelta de Filipinas, fue traído á Washington para su curación. Se puede decir que estaba en sus últimos momentos, pues fue deshauciado por el Cirujano del Hospital, bajo cuyo cuidado estaba. El Sargento Mauld estaba afectado de un gravísimo ataque de disentería de las Filipinas y de malaria aguda. Tenía más de un año de estar enfermo y su cuerpo era un verdadero esqueleto. Todos los planes ordinarios de tratamiento habían sido completamente inútiles. En vista de esto, se decidió someterlo al nuevo tratamiento de que hemos hablado. Bajo la dirección del Mayor Borden, se buscó el apéndice por medio de una incisión al través de las paredes abdominales. Luego se tiró de él hasta estirarlo suficientemente, para que parte de él quedara fuera de la incisión y cicatrizara en esa posición.— Como puede deducirse fácilmente, quedó después de esta operación una entrada abierta á los intestinos, en forma de un embudo. Entonces el Cirujano, usando del apéndice como de embudo, hizo irrigaciones de quinina en solución al través del abdomen. La quinina llegó á los órga-

nos afectados sin pasar por el estómago. Las perforaciones intestinales sanaron en seguida y el estómago del paciente, debilitado de un modo crítico por la ingestión anterior de fuertes drogas, descansó completamente.

Después de pocos días de tratamiento, el Sargento Mould entró en la convalecencia, y aunque no está completamente curado, ya puede caminar, después de larga postración en cama. El apéndice permanece aún afuera, y aunque ha cicatrizado en una mala posición, la operación de volverle á su lugar será por demás sencillísima. Esta operación ha sido objeto de profundo estudio por parte de los cirujanos de la armada en Washington. Cuando su resultado final llegue motivará una verdadera revolución en el tratamiento de las enfermedades trópicas peculiares de las Filipinas. Que el resultado final será feliz, no hay porqué dudar. Este es el primer caso publicado y se cree sea la única ocasión en que el apéndice se haya usado con tan científico fin. Se dice que la invención fue ideada por el Dr. Wyeth, de Nueva York, quien lo descubrió teóricamente hace dos años; pero nunca puso en práctica su teoría. Desde la ocupación americana, la disentería ha sido la única enfermedad que las autoridades de los Estados Unidos no han podido desterrar. Miles de soldados han perecido de ese terrible mal tropical, de origen microbico, y cuyo desarrollo es tan lento que en muchos casos el individuo no es afectado hasta después de su vuelta á la patria. La completa curación de Mould se espera dentro de pocos días y ella marcará una nueva etapa en el tratamiento de las enfermedades de este género.

(Traducido para la *Gaceta Médica*, de un periódico de Washington.)

## NOTA

**Dolor neurítico.**—Siendo como es más poderosa que los otros miembros de la serie de los aromáticos como un analgésico, no producen las Tabletas de Antikamnia dolor de estómago ó roncha en forma de escarlatina, cianosis ó depresión cardíaca.

En los dolores histéricos ó neuríticos parece que las Tabletas de Anticamnia han producido mejores efectos que los bromuros.

Cambian la excitabilidad del sistema nervioso, y en algunos casos muy obstinados de insomnio nervioso han producido el sueño.

*Histeria alcohólica.*—Rx. Tabletas de Antikamia.....Un paquete. Sig.: tómese una tableta cada dos horas.

*Cólicos biliares y nefríticos.*—Rx. Tabletas de Antikamia .....  
.... Un paquete. Sig.: Tómese cada tres ó cuatro horas.

*Insomnio.*—Rx. Tabletas de Antikamia y codeina.....Un paquete. Sig. Tómese una ó dos tabletas cada dos horas.